

BAQUEDANO, 10 SET. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1896

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Según la Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Reglamento de Chilecompra.
2. Solicitud de Gastos N° 152 de fecha 09 de septiembre del 2009.
3. Memorando Nro. 274 de fecha 09 de septiembre del 2009, el cual autoriza a Modalidad convenio marco con la "EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A." por concepto de aviso de publicación Llamado a concurso público DAEM.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Periodística La Nación S.A se encuentra en convenio marco y es uno de los diarios con mayor circulación en el país.

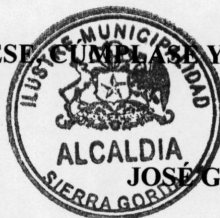
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Modalidad Convenio Marco de Chilecompra con la "EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.", por concepto de publicación llamado a concurso público DAEM.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área de Educación:  
22.07.001 "Servicios de Publicidad"
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a través de Chilecompra express a nombre de "EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.", por concepto de Aviso de Publicación Llamado a concurso público DAEM, por el monto de \$125.721 (Ciento veinticinco mil setecientos veintiún pesos).- Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- CONTROL
- FINANZAS
- ADQUISICIONES EDUCACION
- ARCHIVO